



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 03 de mayo 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”, se indica lo siguiente:

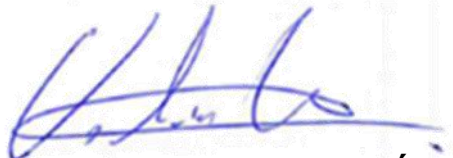
ORDEN DEL DÍA N° 053/2024

Luego de analizar el informe entregado por la comisión investigadora designada, según lo establecido en la Orden del día N°51/2024, referente al accidente con daño material entre la unidad S-1 y un automóvil particular, ocurrido el martes 30 de abril del 2024, resuelvo lo siguiente:

1. Se acredita que el Cuartelero de Comandancia Sr. Bryan Quineche Castillo, no presenta responsabilidad del hecho investigado.
2. En base al punto anterior, a contar de este momento el Cuartelero de Comandancia Sr. Bryan Quineche Castillo, retoma sus funciones completamente.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
Comandante

CSG
Distribución Habitual